MUNICIPALIDAD DE SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTA CRUZ
TAVAPY
Municipalidad de San Roque González de Santa Cruz
"Cuna de la Libertad de América"
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Ruta Nº 1 e/ Tte. Cnel. Ayala Velázquez
RUC: 80008643-0
Tele-fax: 0538-20151

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION
REFERENCIA: "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO – ZONA EDUCATIVA"
CONTRATACION DIRECTA N°. 06/2019 – I.D. Nº 372.924

En la ciudad de SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTA CRUZ, DPTO DE PARAGUARI, República del Paraguay, a los 27 días del mes de noviembre del año dos mil diez y nueve, siendo las 10:00 horas, se reúnen en la sede de la Intendencia Municipal de SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTA CRUZ, los miembros del Comité de Evaluación, para la Calificación de Ofertas presentadas en el llamado a "LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA para la CONSTRUCCION DE EMPEDRADO, integrado por las siguientes personas:

1) CRISTIAN FABIÁN BASSI, 2) GESSICA LORENA SANCHEZ PENAYO, a los efectos de proceder al estudio y análisis de las ofertas presentadas y la elaboración del Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación para la "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO", mediante Llamado a CONTRATACION DIRECTA, de conformidad al Art. 11 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03. La Licitación en estudio se trata de una Contratación por Concurso de Ofertas, y de conformidad al Art. 16 inc. b) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", El Comité de Evaluación ha recibido las documentaciones de 1 (uno) oferente en total, siendo el mismo el siguiente:

1) CONSULTORA SAN MIGUEL

A los efectos de realizar un análisis eficiente de las ofertas, y de conformidad al Art. 60, y Art. 61 primera parte, del Decreto 21909/03, se verifica primeramente el suministro por cada oferente de la documentación básica de carácter sustancial, como ser: DOCUMENTACIONES DECLARATIVAS CONFORME A LA LEY 2051/03.-

1) La Garantía de mantenimiento de Oferta este debidamente extendida;
2) El formulario de Oferta este debidamente completado y preparado
3) Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados.
3) Los documentos hayan sido debidamente firmados
5) La Oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego.
6) Los documentos de la Oferta estén en general en orden.

En ese sentido el Comité de Evaluación, al hacer un minucioso estudio de las documentaciones presentadas por el oferente, nota que la oferta presentada cumple con las documentaciones exigidas en el pliego de bases y condiciones, según el siguiente detalle:

OFERTA EVALUADA

OFERENTE: CONSULTORA SAN MIGUEL PLANILLA DE VERIFICACION DOCUMENTAL		
1	**formulario de oferta**	CUMPLE
2	Oferta firmada y foliadas	CUMPLE
3	Declaración jurada art. 40	CUMPLE
4	documento de identidad	CUMPLE
5	Póliza de Seguros 5%	CUMPLE
6	Declaración IVA	CUMPLE
7	Declaración Renta	CUMPLE
8	Especificaciones Técnicas	CUMPLE
9	Constancia de ruc	CUMPLE
10	Cedula tributaria	CUMPLE
11	Cumplimiento tributario	CUMPLE
12	Contratos con entidades publicas	CUMPLE
13	Balance General	CUMPLE
14	Certificado de avance de obras	CUMPLE
	COSTO TOTAL	**150.000.000**

G L Sanchez

COSTO COMPARATIVO DE PRECIOS

OFERENTES	**MONTO**
CONSULTORA SAN MIGUEL	150.000.000

ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA DE LOS OFERENTES

3. CAPACIDAD FINANCIERA					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual **o mayor a 1,00**. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados al (2014.2015.2016.2017)	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 8** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F**).
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a (**0.80**). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados al (2014-2015-2016-2017)	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 8**y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F**).

La firma: CONSULTORA SAN MIGUEL ha cumplido con los balances presentados correspondientes a los años 204, 2015, 2016 y 2017 coeficiente de liquides donde dichas empresas cumple con el promedio requerido de 1,00.-

G L Sanchez?

4. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
Haber generado, durante los mejores tres (5) años de los últimos diez (10) años, como mínimo de 5 contratos con código de DNCP de gran envergadura con un volumen anual de facturación igual o superior a 70%. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales (presentar Copia) correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 60% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 5 y 6,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).

La firma: CONSULTORA SAN MIGUEL ha cumplido con los requerimientos solicitados en cuanto a la experiencia general en obras.-

5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 05(cinco) contratos, durante los últimos cinco (5) años, (2014.2015.2016.2017.2018), similares a las obras propuestas. **Construcción de edificio y/o reparación de edificios** La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos ola tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 100% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el **40 %** de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el **60%** de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 7,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).

La firma: CONSULTORA SAN MIGUEL ha cumplido con los requerimientos solicitados en cuanto a la experiencia especifica en obras.-

6. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: **Jefe de obra que deberá ser un ingeniero civil o Arquitecto con cinco años de experiencia profesional como mínimo en construcción de obra en edificios públicos y/o reparaciones de edificios.** La experiencia se mide a partir de que el profesional haya obtenido su título universitario Jefe de equipo (capataz de obra) – Persona Encargado de la Administración. El jefe de equipo deberá permanecer en el lugar de	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.			Completar el **Formulario N°9** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, H**).

G L Sanchez

la obra. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. La empresa deberá presentar una constancia de estar inscripto en IPS Activo y estar al día con los aportes personales y patronales y contar como mínimo con (1) un empleados inscriptos que deberá ser demostrado a través de la planilla de pago actualizada.*No se admitirá constancia de no estar inscripto.					

La firma: CONSULTORA SAN MIGUEL ha cumplido con los requerimientos solicitados en cuanto a la capacidad en materia de personales.-

7. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: * Hormigonera, *Equipos de albañilería. *Vehículo para acarreo de materiales y retiro de los restos de la obra. (propio o alquilado). Camión tumba doble eje Camioneta 4x4 Andamios Protectores para personales en lugar de la obra Vallados de seguridad en el lugar de la obra Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras, deberán tener no más de 10 años .	Debe cumplir con el requisito.	Deben cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos	Debe cumplir por lo menos con el 60% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar el **Formulario N°10 y 11;** y Presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, i**).

La firma: CONSULTORA SAN MIGUEL ha cumplido con los requerimientos solicitados en cuanto a la capacidad en materia de equipos.-

G L Sanchez

Se ha seleccionado a la oferta con el precio más conveniente para la evaluación, en este caso fue seleccionada la firma "CONSULTORA SAN MIGUEL". Posteriormente el Comité de Evaluación procedió al análisis en detalle del cumplimiento de otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.

En ese sentido igualmente se concluyó que desde el punto de vista técnico relacionado al proyecto, la oferta presentada por la firma: "CONSULTORA SAN MIGUEL", menciona datos que se ajustan a los precios actuales de mercado, motivo por el cual la oferta resulta confiable con relación al cumplimiento de las especificaciones técnicas del Llamado a CONTRATACION DIRECTA N°. 06/2019 PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO.

En resumen el Comité de Evaluación concluye que la oferta presentada por la empresa "CONSULTORA SAN MIGUEL". es la más conveniente y es la propuesta para la adjudicación.

Art. 61 del Decreto 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03, en concordancia con el Art. 27 de la misma Ley y a la vez considerando el art. 34 de la ley 2051/03 donde expresa lo siguiente:

Este Comité de Evaluación RESUELVE: 1°) Recomendar a la Convocante la Adjudicación para la "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO" la oferta asciende a Gs. **150.000.000** (GUARANIES: CIENTO CINCUENTA MILLONES) IVA INCLUIDOS, según Presupuesto presentado por el oferente**,** por reunir las exigencias previstas por el Art. 61 inc. 1° del Decreto N° 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

2°) Emitir el correspondiente Informe de Evaluación y notificar a quienes corresponda.-

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el acto, siendo las 12:00 horas del 27 de noviembre del año 2019, firmando el acta los miembros del Comité de Evaluación en la institución municipal.----------

CRISTIAN FABIÁN BASSI GESSICA LORENA SANCHEZ PENAYO